

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

17552 *ORDEN MAM/2558/2003, de 26 de agosto, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1389/2003, de 22 de mayo.*

Por Orden MAM/2108/2003, de 11 de julio (BOE del 25) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de O.O.AA. del MIMAM, convocadas por Orden MAM/1389/2003, de 22 de mayo (B.O.E. de 2 de junio), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse producido modificación alguna.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de las pruebas selectivas.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 26 de agosto de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden 06.02.01; B.O.E. del 14), la Subsecretaria, P.S. (O. 11/1/02), la Directora General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

17553 *ORDEN MAM/2559/2003, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril.*

Por Orden MAM/2042/2003 de 8 de julio (BOE del 22) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, convocadas por Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril (BOE de 23 de mayo), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta resolución.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de septiembre de 2003.—La Ministra P.D. (Resol. 06.02.01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Cogolludo Montoiro, Javier	02255355	C

Causas de exclusión:

C. No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV de la convocatoria).

17554 *ORDEN MAM/2560/2003, de 2 de septiembre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1265/2003, de 9 de mayo.*

Por Orden MAM/2043/2003, de 9 de julio (BOE del 22) se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1265/2003 de 9 de mayo (BOE del 23), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta resolución.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, de septiembre de 2003.—La Ministra P.D. (Resol. 06.02.01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos. Sres. Subsecretaria del Departamento y Presidente del Tribunal.

ANEXO**Excluidos definitivos de las pruebas selectivas**

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Granda González, Carlos	13767291	G
Sacedo González, José Carlos	51931455	G
Tonera Vallve, Judith	43434545	F, G

Causas de exclusión:

F. No haber indicado en el recuadro 25 B) de la instancia el ámbito geográfico por el que se participa.

G. Por no cumplir los requisitos exigidos en la base 2.1.2 de la convocatoria.

17555 *ORDEN MAM/2561/2003, de 8 de septiembre, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para cubrir 56 plazas

de personal laboral fijo, en la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/954/2003, de 15 de abril (BOE de 22 de abril),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, de Madrid), en la Dirección General de la Función Pública y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (ambos en la C/ María de Molina, 50, de Madrid), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Asimismo se encuentran publicadas en la página web del Ministerio de Medio Ambiente <http://www.mma.es>.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 20 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (C/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria. 28040 Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Carnet de conducir o Documento de Identificación Personal Oficial (en caso de no poseer nacionalidad española), así como de copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud y bolígrafo.

Madrid, 8 de septiembre de 2003.—La Ministra P.D. (O.M. 6-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO**Listado definitivo solicitudes excluidas de consolidación de empleo de la categoría profesional de Auxiliar de Mantenimiento y Oficinos grupo profesional 6**

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º de orden	Programa	Ámbito territorial	Causa
1 Aliaga Fuentes, Francisco José	52829938 L				C-4, C-8, C-10
2 García Herruzo, Juan Luis	71136343 B				C-2, C-11, C-6
3 Ibáñez González, Aurelio	4.125.239	21	4	Toledo	C-2, C-8
4 López Ortega, Francisca José	31675524 Q	8	4	Cádiz	C-7, C-8
5 Martín Peral, José Antonio	9328395 D	22	4	Valladolid	C-8, C-10
6 Puente Fernández, Daniel	20205317 R				C-6
7 Sanjurjo Ferreiros, José Manuel	2215331 V	3	3	Madrid	C-1
8 Tojo Nogareda, Francisco Manuel	35982949 R				C-13

Causas de exclusión:

C1: Solicitud fuera de plazo.

C2: No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.

C3: No cumplimenta los datos sobre la titulación requerida.

C4: Opta por varios números de orden.

C5: Ha presentado más de una solicitud con distintos números de orden, debiendo optar únicamente por uno de ellos.

C6: No especifica número de orden por el que opta.

C7: No adjunta declaración jurada o promesa escrita, actualizada, de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al SMI para estar exento del pago de tasas.

C8: No adjunta certificado completo del INEM o de los Servicios Públicos de Empleo de su Comunidad Autónoma, actualizado, donde conste la declaración de que no ha rechazado oferta de empleo adecuada ni se ha negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción y formación o reconversión.

C9: No justifica su condición de discapacitado mediante la certificación requerida en la base 3.2 a) o la justificación es incorrecta para estar exento del pago de tasas.

C10: No acredita figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria para estar exento del pago de tasas.

C11: No acredita estar exento del pago de tasas por alguna de las causas establecidas en la base 3.2 a) y b) de la convocatoria.

C12: El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto.

C13: No presenta la instancia en el modelo oficial.

C14: La titulación consignada no es la requerida en la convocatoria, tal como indica la base 2.2.4).

C15: No cumplimenta los datos personales requeridos en el modelo 790.

C16: No coincide el número de orden con el programa elegido.